



## NOTA INFORMATIVA

Procesos selectivos autorizados por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y que tienen fecha de celebración:

### PRIMEROS EJERCICIOS

Cuerpo	Fecha
CSF, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A1.2028)*	30/ENERO/2021
CSF, opción Arquitectura Superior (A1.2001)*	30/ENERO/2021
CSF, opción Letrados Admón. Sanitaria (A1.2020)*	31/ENERO/2021
CTGM, opción Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004)	6/FEBRERO/2021
CTGM, opción Educador Social (A2.2018)	7/FEBRERO/2021

### SEGUNDOS EJERCICIOS

Cuerpo	Fecha
CSF, opción Biología (A1.2007)**	2/FEBRERO/2021
CTGM, opción Ayudantes de Archivo (A2.2013)**	2/FEBRERO/2021
CTGM, Opción Ingeniería Técnica de Minas (A2.2005)**	7/FEBRERO/2021

\*Las fechas y lugares de celebración de los primeros ejercicios correspondientes al cuerpo A1.2028 se hicieron públicos por Resolución de 11 de enero de 2020 (BOJA núm. 9 de 15 de enero). Los referidos a los cuerpos A1.2020 y A1.2001, por Resolución de 12 de enero de 2020 (BOJA núm. 10, de 18 de enero).

\*\*Las fechas y lugares de celebración de los segundos ejercicios se han hecho públicos en la página web del IAAP por Acuerdo de las respectivas comisiones de selección en los respectivos procesos.

Procesos selectivos reprogramados:

### PRIMEROS EJERCICIOS

Cuerpo	Previsión fecha celebración ejercicio
CSF Psicología (A1.2016)	pendiente
CTGM Arquitectura Técnica (A2.2001)	pendiente
Cuerpo General Administrativos (C1.1000)	20/FEBRERO/2021*
Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000)	21/FEBRERO/2021*

**\*Pendiente informe sobre circunstancias para celebrar por la DG de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.**

La programación de los segundos y terceros ejercicios del resto de los procesos ya iniciados, y primeros ejercicios pendientes, y que dependen de las comisiones de selección y disponibilidades de espacios, además de la oportuna autorización de la DG de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, teniendo en cuenta la cambiante evolución de la pandemia, y para evitar continuos replanteamientos y reprogramaciones, la celebración de las pruebas se comunicará a los aspirantes en la forma prevista en las correspondientes convocatorias, previa comunicación del órgano competente (comisión de selección) y, encontrándose vigente la Orden de 8 de noviembre de 2020, con la autorización de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, contemplando siempre la previsión de publicarlo con al menos 15 días de antelación.

Sevilla, 21 de enero de 2021